

San Raymundo Jalpan, Oax, a 14 de octubre del 2019.

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:



La que suscribe Diputada Migdalia Espinosa Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar el siguiente Punto de Acuerdo, para que sea tan amable de enlistarlo para la siguiente sesión.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DISTRITO XI
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



RECIBIDO
22 OCT 2019
10:28
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax, a 14 de octubre del 2019.

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

La que suscribe Diputada Migdalia Espinosa Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cosecha del mango imprime un ritmo incesante al trabajo cotidiano en la zona oriente de la región istmeña. La faena surge de madrugada en los huertos, entre los árboles cargados de la fruta, continúa en el embalado, transportación y entrega del mango para su comercialización.

La producción de mango en México en los últimos años ha tenido un aumento importante, lo que ha hecho que se logre exportar cada día a más a países en todo el mundo. Este éxito en la producción mexicana lo podemos adjudicar a

dos parámetros, uno de ellos es la ventaja climática sobre países de centro y Sudamérica, teniendo dos ciclos productivos por año y a que las variedades sembradas en nuestro país cuentan con mayor demanda y aceptación por los mercados de todo el mundo.

La industria del mango en México es un negocio que mueve 500 millones de dólares al año. A nivel internacional, México se posiciona en el quinto lugar de producción y como el principal exportador de mango a nivel mundial con 370 mil toneladas al año, dirigidas principalmente a Estados Unidos, Canadá y Japón.

La temporada de mango en México comienza en el mes de febrero y se extiende hasta agosto, tiempo donde el clima y las condiciones de suelo son óptimas para el cultivo de mango en México, principalmente en los estados de Guerrero, Sinaloa, Nayarit, Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Veracruz, Colima, Jalisco y Campeche.

La venta de mango se ha incrementado en los últimos años, posicionándolo como uno de los frutos tropicales más comercializados del mundo, después del plátano, piña y aguacate. La exportación de mango se realiza mayormente como fruta fresca y sólo un 2% en pulpa o jugo.

El envío de mango mexicano se realiza a 28 países, sobresaliendo Estados Unidos y Canadá, quienes adquieren en conjunto el 98% de las importaciones. Recientemente se ha reportado un alza en la demanda de los países importadores de mango del 35%, mientras que la solicitud del mercado nacional sólo representa un 19% de la producción.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

El estado de Oaxaca es el sexto lugar en producción de mango a nivel nacional y el tercer lugar en exportación. Para el estado de Oaxaca, la industria del mango representa anualmente ventas por concepto de exportación de 1,200 millones de pesos. La venta nacional asciende a 1,000 millones de pesos y la venta a la industria rebasa los 500 millones de pesos. Esto representa una derrama económica de 2 mil 700 millones de pesos por temporada y una generación de más de 5 mil empleos formales.

Los municipios más importantes en este rubro son Chahuities, San Pedro Tapanatepec, Zanatepec, Ixhuatán, San Francisco del Mar y Reforma. Hablamos de más de 27 mil hectáreas dedicadas y dependientes 100 % y exclusivamente de la producción de mango. Como se puede apreciar, se trata de un sector económico y productivo fundamental y estratégico para la economía de Oaxaca y del país.

Desafortunadamente, existen diversas circunstancias y problemáticas que desde hace varios meses comprometen y ponen en riesgo el éxito de la producción prevista para esta temporada. De manera particular, me permito hacer referencia al diferendo existente en torno a la reestructuración de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mangueros de Chahuities y San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, en la cual se han suscitado una serie de vicios en la forma en que se han desarrollado los trabajos de dicha reestructuración.

En la pasada elección de la referida Junta Local de Sanidad Vegetal, la cual históricamente se ha llevado a cabo a través del sistema normativo de usos y costumbres que prevalecen en la zona, la última persona que tuvo la responsabilidad de ejercer el cargo de titular, a pesar de lo establecido en diversas disposiciones normativas, tomó la decisión de modificar la fórmula de

reestructuración e impulsó un proceso mediante la figura de planillas, en donde él mismo se incluyó en una planilla para fungir como Tesorero de la Junta.

A mayor abundamiento, debo mencionar que el 06 de septiembre de los corrientes, el Director General de Sanidad Vegetal, el Ingeniero Francisco Ramírez y Ramírez, le notificó de manera formal a la Ing. Liliana del Carmen Sánchez Ballesteros, Encargada del Despacho de la Representación de la SADER en Oaxaca, la resolución específica que sobre este caso determinó:

Que es improcedente otorgar la ampliación de vigencia a la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mangueros Unidos de Chahuities y San Pedro Tapanatepec, Oaxaca;

Que a partir del día 2 de septiembre de 2019, la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mangueros Unidos cd Chahuities y San Pedro Tepanatepec, Oaxaca, carece de facultades para operar proyectos fitosanitarios como Organismo Auxiliar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, debido al término de la vigencia otorgada a través de la cédula de registro No. 16/20-JT09, expedida por la Dirección General de Sanidad Vegetal, y

Que como medida cautelar, a efecto de asegurar la continuidad y el desarrollo de los proyectos fitosanitarios es el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESV) de Oaxaca, el responsable de realizar las actividades fitosanitarias en el área jurisdiccional de la JLSV.

Sin embargo, al día de hoy la problemática continua, ya que la causa principal que da origen a este problema radica en el método que se ha determinado que sea la forma en que se lleve a cabo la mencionada reestructuración, en este contexto, se aprecia la necesidad, de resolver esta problemática y garantizar

que la producción de mango se efectúe de manera normal y sin contratiempos, por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo, para quedar como sigue:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que, de manera urgente, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria (SENASICA), contribuya a solventar los vicios del proceso de entrega recepción de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mangueros de la zona oriente del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Delegación Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, en el ámbito de su competencia, concluyan el proceso de entrega recepción y garanticen que la reestructuración de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mangueros de Chahuities y San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, y se lleve a cabo con estricto apego a derecho y con base en la democracia representativa.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente a las Autoridades competentes.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax., a 14 de octubre del 2019.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL, LXIV LEGISLATURA

Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DISTRITO XI

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO